



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920140047400	Ordinario	Cecilio Ramon Marchena Redondo	Transflucol Ltda	23/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2014-00474 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1.Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Del 31 De Agostode 2020, A Través De La Cual Confirmó La Proferida Por Este Juzgado El Día 5 De Mayo De2016.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Monto Quecorresponde A 454.263.
08001310500920170026900	Ordinario	Farid De Jesus Cantillo Consuegra	Fondo Nacional Del Ahorro	23/09/2021	Auto Decide - Radicación 2017-00269 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Aprobar La Liquidación Del Crédito Y Costas Aportada Por Las Partes, Teniéndose Enconsecuencia Como Total De La Obligación La Suma De 139.707.964.00.2.Hagase Entrega Del Título Judicial No. 416010004566452 Por La Suma De 139.707.964.00,Al Dr. Marcel Orozco Pastorizo,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Identificado Con La C. De  
C. No.73.142.743  
Decartagena, En Su  
Condición De Apoderado  
De La Parte Actora, Quien  
Dispone De Facultad  
Pararecibir.3.Dese Por  
Terminado El Proceso Por  
Pago Total De La  
Obligación, Ordenándose  
Su Archivo.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



08001310500920210007300	Ordinario	Jennifer Rocio Garcia Carbono	Asociacion Clinica Bautista	23/09/2021	Auto Decide - Radicación 2021-00073 Auto Mediante El Cual Se Resuelve: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Jennifer Rocio Garcia Carbonó Contra La Asociacion Clinica Bautista En Liquidacion, En Virtud De La Solicitud elevada Por La Apoderada De La Parte Demandante.
08001310500920140023300	Ordinario	Jorge Pautt Pinzon	Colpatria Pensiones Y Cesantias	23/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2014-00233 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Barranquilla, Mediante Sentencia Del 12 De Marzo De 2021, A Través De La Cual Confirmó La Proferida Por Este Juzgado El Día 27 De Noviembre De 2017.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Del Demandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Monto Que Corresponde A 454.263.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920050038300	Ordinario	Jose Alberto Fontalvo Cardenas	Empresa Distrital De Telecomunicaciones Barranquilla	23/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2005-00383 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveobedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Auto Del 16 De Diciembre De 2020,En Cuanto Confirmó El Auto Que Este Despacho Profirió El 16 De Mayo De 2019.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



08001310500920150053800	Ordinario	Pedro Agustin Ramba Cera	Positiva Compania De Seguros S.A.	23/09/2021	Auto Decide - Radicación 2015-00538 Auto Mediante El Cual Se Resuelve:1.Admitir El Desistimiento Presentado Por El Señor Pedro Agustín Rambao Cera Frente Alas Pretensiones Del Proceso Ejecutivo A Continuación De Proceso Ordinario Laboral De Primerainstancia Que Aquel Instauró Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestionpensional Y Contribuciones De La Proteccion Social-Ugpp.2.Consecuente Con Lo Anterior, Se Declara La Terminación Del Proceso Y Se Ordena Sucorrespondiente Archivo.
-------------------------	-----------	--------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210018900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Luis Garcia Garcia	Servicios Integrales Jatt S.A.S.	23/09/2021	Auto Decide - Radicación 2021-00189 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelvenegar La Solicitud Efectuada Por La Señora Marianyelis Chiquinquiragarcia Medina, Respecto De La Entrega De Las Prestaciones Sociales Consignadas Por Laempresa Servicios Integrales Jatt S.A.S., A Favor Del Señor Jose Luisgarcia Garcia (Q.E.P.D.), Por Lo Expuesto.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

75c4babb-5e29-4239-9af4-520a65ff1325